

**Escuela de Pregrado**  
**PROGRAMA DE ASIGNATURA**  
Aspectos Generales de la Actividad Curricular

1. Plan de Estudios

Licenciatura en Filosofía

2. Código y Nombre de la Actividad Curricular

FILS174

Seminario Electivo: "¿Qué es la Lógica?"

3. Code and Name of the Curricular Activity

FILS174

What is logic?

4. Pre-requisitos

Lógica I

5. Número de Créditos SCT – Chile

6

6. Horas Semanales de trabajo

Presenciales: 3

No presenciales: 6

7. Semestre/Año Académico en que se dicta:

Primer Semestre 2023

8. Ámbito del Conocimiento

seminario electivo /Formación especializada

9. Palabras Clave

Lógica; filosofía; consecuencia lógica; constantes; logicalidad; validez

10. Propósito general del curso

Lograr que el estudiante adquiriera las herramientas de problematización respecto de la naturaleza y sentidos de la lógica.

11. General purpose of the course

Ensure that the student acquires the problematization tools regarding the nature and senses of logic

Equipo Docente

12. Nombre Completo del, de la (los/as) Docente(s) Responsable(s)

Alejandro Ramírez Figueroa

13. Nombre Completo del, de la (los/as) Docente(s) Participante(s)

14. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla

Departamento de Filosofía

Descripción Curricular

15. Competencias a las que contribuye el curso

- Ser capaz de analizar críticamente los conceptos centrales de la lógica, desde un punto de vista epistémico y ontológico.
- Establecer vínculos entre lógica y otras disciplinas

16. Subcompetencias

- Desarrollar la capacidad argumentativa
- Desarrollar las habilidades expositivas orales y de escritura especializada en filosofía

17. Resultados de Aprendizaje

- Comprender la naturaleza y sentidos de la lógica
- Ser capaz de plantear preguntas y respuestas plausibles sobre la lógica
- Ser capaz de manejar teorías autores y temas de la filosofía de la lógica

18. Saberes / contenidos

- Introducción: Idea de la filosofía de la lógica; idea de sistema lógico;  $SL = (L, \vdash)$
- 1.J.Corcoran: Lógica aristotélica como sistema demostrativo que produce conocimiento
  - 2.J.Corcoran: Significados de la implicación
  3. G.Sher: ¿qué es la consecuencia lógica y la logicalidad?. La base en Tarski

4. El debate Prior-Belnap: ¿dónde radica el sentido de las constantes lógicas?  
5. P.Strawson: entendiendo la lógica desde el lenguaje natural. La cuestión pragmática  
6. G.Priest, ¿es revisable la lógica?

19. Metodología de Enseñanza - Aprendizaje

Clases expositivas de cada tema planteado y exposiciones orales por parte de los estudiantes

20. Metodología de Evaluación

- Calificación por exposición oral 50% de la nota final
- Calificación por Tarea escrita 50% de la nota final

21. Requisitos de aprobación

Cumplimiento de las actividades de evaluación. Nota mínima de aprobación: 4.0

22. Requisito de asistencia

La exigida por el reglamento de la licenciatura

Recursos

23. Bibliografía Obligatoria

-Los textos se indican en el orden de desarrollo del curso. La bibliografía es ampliada, de modo de dar una base para las tareas finales, las exposiciones y el estudio post seminario de los alumnos. El mismo rol cumple la bibliografía complementaria, especialmente el de ser el material para las exposiciones orales de los estudiantes.

-Introducción: Jacqueline D., 2007, "Introduction: Philosophy of Logic Today", en Jacqueline edit, Philosophy of Logic, Elsevier, Amsterdam-N.york 1. Corcoran J., 2009, "Aristotle's Demonstrative Logic", History and Philosophy of Logic, Vol 30, N°1, págs 1-20

2. Corcoran J, 1993, "Meaning of Implication", en R.Hughes edit., 1993, A Philosophical Companion to First Order Logic, Indianapolis, Hackett Publishing

3. -Sher G., 2022, Logical Consequence, Cambridge, Cambridge University Press

-Gómez Torrente, M., 2004, "La noción de consecuencia lógica", en Orayen y Moretti 2004, Filosofía de la lógica, EIAF, Trotta, Madrid

-Sagüillo J., 2008, "Validez y consecuencia lógica. La concepción clásica", en Frapolli edit., Filosofía de la lógica, Tecnos, Madrid -Tarski Alfred, 2002 (1936), "On the Concept of Logical Consequence", en D.Jacquette edit., Philosophy of Logic, Blackwell, Oxford.

4. Prior A, 2009 (1960), "Carte blanche pour les inférences", en Bonnay y Cozic edits, Philosophie de la logique, Paris, Vrin // "The Runabout Inference-Ticket", Analysis 21, 1960  
Belnap N, 2009, (1961), "Tonk, Plonk et Plink", en Bonnay y Cozic edits. // Analysis 22, 1961

5. Strawson P., 1952, Introduction to Logical Theory, N.York, Routledge 6. Priest, Graham, "Revising Logic", 2014, en P.Rush 2014 edit 2014 The Metaphysics of Logic, Cambridge, Cambridge University Press

#### 24. Bibliografía Complementaria

- Torreti R., 2006, “Lógica formal y forma lógica”, en Torreti, Estudios filosóficos 1957-1987, Santiago, universidad Diego Portales
- Martínez Concepción, 2008, “El estatus epistemológico de la lógica”, en Frápolli M, (coord.)
- , - Hintikka J.y Sandu G., 2008, “¿Qué es la lógica” ?, en Filosofía de la lógica, maría Frápolli (coord.), Madrid, Tecnos
- Alchourrón Carlos., 1995, “Concepciones de la lógica”, en Lógica, EDAF, N°7, Trotta, Madrid

#### 25. Recursos web

U-cursos

### Por una Facultad comprometida con una educación no-sexista y el respeto por los DDHH, te invitamos a conocer los instrumentos de Equidad que rigen en nuestra Comunidad Universitaria:

**Política de corresponsabilidad en cuidados:** En conformidad con la Política de Igualdad de Género de nuestra Universidad les estudiantes mapadres y cuidadores pueden solicitar apoyos económicos, pre y postnatal y medidas de flexibilidad académica para compatibilizar sus responsabilidades estudiantiles y de cuidados. Para más información sobre beneficios y procedimientos, revisa: Kit corresponsabilidad y [Link WEB DiGenDiFil](#)

**Uso de Nombre Social:** Gracias al instructivo Mara Rita cuentas con la posibilidad de establecer oficialmente dentro del espacio universitario el nombre y los pronombres por los que quieres ser llamade, según tu identidad sexo genérica. Para saber más sobre el procedimiento, revisa: KIT MARA RITA [Link WEB DiGenDiFil](#) y si quieres editar tu firma de correo electrónico con tus pronombres, participa de la campaña [#MiPronombre](#)

**Protocolo de actuación ante denuncias sobre acoso sexual, violencia de género y discriminación arbitraria.** Porque #NosCansamos del Abuso, #LaChileDiceNo al acoso sexual. Si vives alguna de estas situaciones, puedes dirigirte a DAEC o DiGenDiFil, para buscar apoyos y orientación en tus procesos personales y de denuncias. Para contactarnos escribe al [daec@uchile.cl](mailto:daec@uchile.cl) o [digenfil@uchile.cl](mailto:digenfil@uchile.cl) y para más información sobre procedimientos, revisa [DIGEN UCHILE](#)